

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 333-2021-MINEM/DM 05.10.2021	Otorgan concesión temporal a favor de GR VALE S.A.C. para desarrollar Estudios de Factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica para la futura Central Solar "Proyecto Solar Lupi"	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Se otorga a favor de GR VALE S.A.C., la concesión temporal para desarrollar los Estudios de Factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica para la futura Central Solar "Proyecto Solar Lupi", con una capacidad instalada estimada de 150 MW, los cuales se realizarán en el distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua, por un plazo de trece (13) meses, contados a partir de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Concesiones Eléctricas. Se establece como área de la concesión temporal otorgada, cuya zona delimitada se encuentra en el cuadro inmerso en la presente Resolución.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 356-2021-MINEM/DM 06.10.2021	Constituyen derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa UNNA Energía S.A. sobre predio de propiedad del Estado, ubicado en el departamento de Piura	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Se constituye el derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa UNNA Energía S.A, sobre un predio de propiedad del Estado, ubicado en los distritos de La Brea y Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura, inscrito en la Partida Registral N° 11023138 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Piura – Zona Registral N° 1, Sede Piura, correspondiéndole las coordenadas geográficas UTM señaladas en el Anexo I y el plano de servidumbre del Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 357-2021-MINEM/DM 06.10.2021	Constituyen derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de UNNA Energía S.A. sobre el predio de propiedad del Estado, ubicado en el departamento de Piura	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Se constituye el derecho de servidumbre legal de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa UNNA Energía S.A. sobre un predio de propiedad del Estado, inscrito en las Partidas Registrales N° 11009758 y N° 11023138 de la Oficina Registral de Sullana, ubicado en la Zona A del Lote IV, en el distrito Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura, correspondiéndole las coordenadas geográficas UTM señaladas en el Anexo I y los planos de servidumbre del Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 358-2021-MINEM/DM 06.10.2021</p>	<p>Constituyen derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de UNNA Energía S.A. sobre el predio de propiedad del Estado, ubicado en el departamento de Piura</p>	<p>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Se constituye el derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa UNNA Energía S.A. sobre el predio de propiedad del Estado, inscrito en la Partida Registral Nº 11023138 del Registro de Propiedad Inmueble, Sede Piura- SUNARP, ubicado en el distrito Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura, correspondiéndole las coordenadas geográficas UTM señaladas en el Anexo I y el plano de servidumbre del Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 360-2021-MINEM/DM 06.10.2021</p>	<p>Constituyen derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa PETROTAL PERU S.R.L. sobre un predio de propiedad del Estado, denominado “Campamento Base Bretaña – Lote 95”, ubicado en el departamento de Loreto</p>	<p>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Se constituye el derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa PETROTAL PERU S.R.L. sobre un predio de propiedad del Estado, denominado “Campamento Base Bretaña – Lote 95”, ubicado en el distrito de Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto, correspondiéndole las coordenadas geográficas UTM señaladas en el Anexo I y el plano de servidumbre del Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 359-2021-MINEM/DM 06.10.2021</p>	<p>Constituyen derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa UNNA Energía S.A. sobre un predio de propiedad del Estado, ubicado en el departamento de Piura</p>	<p>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Se constituye derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa UNNA Energía S.A. sobre un predio de propiedad del Estado, ubicado en el distrito La Brea, provincia de Talara, departamento de Piura, inscrito en la Partida Registral Nº 11023138 de la Oficina Registral de Piura – Zona Registral Nº 1 Sede Piura, correspondiéndole las coordenadas geográficas UTM señaladas en el Anexo I y el plano de servidumbre del Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 982-2021-MTC/01.02 07.10.2021</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la obra: “Red Vial Nº 4: Tramo Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme PN1N”</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprueba la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por la obra: “Red Vial Nº 4: Tramo Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme PN1N” y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 164 443,00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 983-2021-MTC/01.02 07.10.2021	Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Tr. Checca - Mazocruz"	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Tr. Checca - Mazocruz" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 59 380,54 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 54/100 SOLES), correspondiente al código CMILA-T207, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
---	---	--	--

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000139-2021-SERVIR-PE 05.10.2021	Formalizan acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Protocolo de Servicio 5.4.1 Desarrollo de capacidades y competencias en gestión pública con enfoque de género para servidores/as públicos/as"	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Se aprueba la formalización del acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Protocolo de Servicio 5.4.1 Desarrollo de capacidades y competencias en gestión pública con enfoque de género para servidores/ as públicos/as", que en anexo forma parte de la presente Resolución, cuyo objetivo prioritario es reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.